

ACTA NO 1939

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del / Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talageñis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia / informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10º de la / Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) NO 373/94, por la cual se justifican las inasistencias en las que incurriera el señor Juez de Paz de Menor Cuantía / de Comandante Fontans, Dr. Rafael Alberto Pérez Venturini, desde el / 22 de julio al 3 del corriente mes, inclusive, por razones de salud; 2) NO 374/94, en virtud de la cual se concede licencia correspondiente a los días adeudados de la Feria Judicial ordinaria del año 1993, al Dr. José Luis Ramón Pignocchi, a partir del 10 y hasta el 14 de / febrero de 1995, inclusive; 3) NO 375/94, por la cual se concede licencia de conformidad al Art. 11º del Régimen de Licencias, al Dr. / Daniel Ricardo Barrera, a partir del 19 y hasta el 30 de setiembre / del año en curso, inclusive; 4) NO 376/94, concediendo licencia a la Asistente Social Gladys Cardozo de Caballero, para asistir a las // "III Jornadas de Seguridad del Ciudadano-Regionales del Cono Sur", a realizarse en la ciudad de Salta entre los días 24 al 26 del corriente mes; 5) NO 384/94, por la cual se concede a la señora Asesora de Menores e Incapaces, Dra. Nélida B. Macchi de Garré licencia por razones de salud (Art. 23º Régimen de Licencias), a partir del 15 del corriente mes y hasta el 13 de octubre del año en curso, inclusive. // Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACOR-

///...

..// DARON: Tenerles presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores s/Invitación. Visto la invitación cursada para participar del // "XIV Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores", a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata (Prov./ Buenos Aires), entre los días 9 al 11 de noviembre del corriente // año, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. TERCERO: // Directora de Administración, Contadora María J. Pérez de Argeñaréz s/ Pedido (Nota Nº 613/94-Sec. Adm.). Atento al pedido formulado por la // señora Directora de Administración de cobertura del cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe del Servicio de Contaduría-, en razón de // la vacancia del mismo producida por la jubilación de la agente Fabiana Leiva (V. Acuerdo Nº 1936, punto 1º), solicitando además, la de- // signación interina del Oficial Auxiliar Claudio Ramón Sánchez en dicho cargo, hasta tanto se efectivice la titularidad mediante el pertinente llamado a concurso. Por ello, y atento a lo dispuesto en las Acordadas Nºs. 1785, punto 1º y 1908, punto 15º, ACORDARON: 1º) a) Llamar a concurso de competencia entre el personal administrativo // que cuente con una antigüedad de no menos de seis (6) meses en el // ejercicio efectivo de alguna de las dos categorías inmediatas inferiores de las tres Circunscripciones Judiciales, a fin de cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe del Servicio de Contaduría- en la Dirección de Administración de este Poder. b) Dicho concurso se realizará en Formosa el día 4 de noviembre del corriente // año, a las 16:00 horas en dependencias de la Dirección de Administración del Poder Judicial. c) Los interesados podrán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 25 de octubre del corriente // año, por ante la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribu-

///...



..// nel, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello/ de remisión, debiendo igualmente obrar en Secretaría cuarenta y ocho/ (48) horas antes de la fecha prevista para el examen. d) Integrar el/ Tribunal Examinador con la señora Secretaria Administrativa, Dra. Ir- ma María de los Milagros Méntaras de Leiva, la señora Directora de Ad- ministración, Contadora María Juana Pérez de Argañaráz y la señora // Contadora Celis Villalba de Ayala, quienes recepcionarán y califique- rán las pruebas respectivas, debiendo elevar el resultado al Excmo. / Superior Tribunal de Justicia. e) El programa de examen será el apro- bado por Acuerdo Nº 1776, punto 60. f) Autorizar a Presidencia a re- solver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. 20) / Designar -interinamente- al Oficial Auxiliar Claudio Ramón Sánchez, / para que cumpla las funciones de Jefe del Servicio de Contaduría -Ofi- cial Superior de Primera-, a partir del día de la fecha y hasta la de- signación del titular, con derecho a la percepción de diferencia de / haberes. CUARTO: Oficial Auxiliar Catalina Mabel Subeldía s/Pedido // licencia sin goce de haberes (Nota Nº 5078/94-Sec.Sup.). Visto la no- ta aludida, mediante la cual la mencionada agente solicita licencia / sin goce de haberes, a partir del 5 de setiembre del corriente año; / atento al informe de Secretaría y lo dispuesto en el Art. 330 del Ré- gimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la presentan- te licencia sin goce de haberes, a partir del 5 de setiembre y hasta/ el 2 de diciembre del año en curso, inclusive. QUINTO: Secretaria del Archivo General, Dra. María Cristina Peña de Camoirano s/Historia // Clínica (Nota Nº 5087/94-Sec.Sup.). Visto la nota presentada por la / mencionada funcionaria y la Historia Clínica acompañada; atento a lo/ dispuesto en el Art. 230 del Régimen de Licencias de este Poder, ACOR

///...

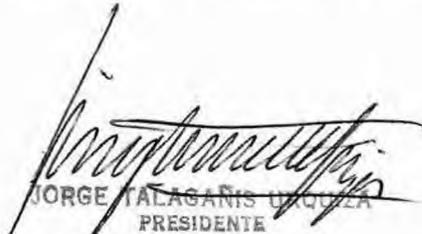
..// DARON: Conceder a la presentante licencia por razones de salud, / a partir del 19 y hasta el 31 del corriente mes, inclusive. SEXTO: // Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Dra. Telma C. Bentancur / s/Pedido (Nota Nº 5182/94-Sec.Sup.). Visto la nota elevada por la titu- lar del Juzgado mencionado, en virtud de la cual solicita se le prorrogue la licencia compensatoria de treinta y ocho (38) días adeudados co- rrespondientes a la Feria Judicial ordinaria del año 1991; atento al / informe de Secretaría y siendo atendibles las razones de servicio ex- / puestas, ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado. SEPTIMO: Director de la Escuela de Defensa Nacional, Dr. Guillermo Gasio s/Invitación. Vis- to la invitación cursada para participar del "Curso Regional de Defen- se Nacional", a llevarse a cabo en esta ciudad de Formosa, entre los / días 3 al 7 de octubre del corriente año, solicitando el apoyo de este Superior Tribunal para lograr, mediante el esfuerzo mancomunado de las autoridades locales, el objetivo propuesto. Por ello, ACORDARON: Tener presente, dar difusión al evento y, atento a la importancia de los te- mas a tratar y el interés que los mismos revisten para la comunidad, / otorgar el auspicio de este Superior Tribunal de Justicia. OCTAVO: // Juez de Menores, Dra. Lidia Juana Araya Coria s/Pedido. Visto la nota/ eludida, por la cual la titular del Juzgado de Menores de esta Capital efectúa un planteamiento relacionado con la situación del mismo, soli- citando se contemple la posibilidad de arbitrar las medidas pertinen- / tes para la creación de dos (2) Juzgados de Menores más en la Capital/ y, en su caso, que cada uno cuente con exclusividad con un equipo in- / terdisciplinario; la necesidad de contar con una legislación provin-// cial para establecer el procedimiento penal en materia de menores; que la competencia contravencional de Menores sea absorbida por la de Mayores, como asimismo, peticione prórroga de plazos para dictar senten-//

///...



..// cia, a cuyo efecto adjunta nómina de expedientes con llamamiento/
de autos para sentencia; atento a lo cual, ACORDARON: 1º) Conceder la/
prórroga interesada, por sesenta (60) días en las causas contravencio-
nales. 2º) Respecto a lo demás, pase a estudio y opinión de los seño-/
res Ministros, previa a lo cual solicítase la remisión de la totalidad
de los expedientes asistenciales y penales, conforme a las listas ad-/
juntas, para su análisis por este Superior Tribunal de Justicia. NOVE-
NO: Commemoración del "Día del Abogado". Visto que el día 29 de agosto
se celebra el "Día del Abogado" en recordación del natalicio del ilus-
tre constitucionalista argentino Dr. Juan Bautista Alberdi; y Conside-
rando: lo dispuesto en el punto 2º del Acuerdo Nº 918, ACORDARON: De-/
cretar sueto judicial el día 29 del corriente mes, con suspensión de/
términos procesales, para las tres Circunscripciones Judiciales de la/
Provincia, comunicándose a sus efectos. DECIMO: Situación del Registro
Público de Comercio. Atento a la vacancia del cargo de Secretario del/
Registro Público de Comercio, producida por la jubilación de la Dra. /
Dora Polo de López Thompson (V. Acuerdo Nº 1936, punto 3º); y Conside-/
rando: que dicho Registro tiene dependencia directa del Juzgado en lo/
Civil y Comercial Nº 3, corresponde disponer lo pertinente a fin de no
resentir el servicio que el mismo debe prestar. Por ello, ACORDARON: /
Designar transitoriamente a la Secretaria del Juzgado en lo Civil y Co-
mercial Nº 3, Dra. Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert en el cargo de/
Secretaria del Registro Público de Comercio, quien se hará cargo de //
sus funciones a partir del 1º de setiembre del año en curso. DECIMO //
PRIMERO: Modificación del Art. 1º del punto 2º de la Acordada Nº 1774
/90. ACORDARON: Modificar el Art. 1º del punto 2º de la Acordada Nº /
1774/90 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Ningún em-/
pleado de la Administración Judicial, cualquiera fuere su jerarquía o/
//...

..// escalafón, podrá realizar en ocasión o en ejercicio de sus funciones y cualquiera fuere el ámbito en que se desarrollen, tareas de proselitismo político, propaganda, afiliación o cualquier otra actividad ligada a los partidos políticos. La posible afiliación y participación política de los empleados, queda sujeta a la condición precedente, la cual, en caso de violación será pasible de cesantía. La limitación mencionada tendrá plena vigencia aún cuando el empleado se encuentre de licencia. Cuando los empleados a los que hace referencia la presente Acordada, fueren candidatos a cargos electivos, a nivel nacional, provincial o municipal, deberán solicitar licencia sin goce de haberes a partir de la fecha en que la candidatura fuere oficializada por la Junta Electoral respectiva y hasta el día del comicio inclusive, en los términos del Art. 11 del Régimen de Licencias vigente". Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



JORGE TALAGANIS URQUIZA
PRESIDENTE



RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO